



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 de Mayo de 2017.-

RES. DECECO N° 293/17

Expte. N° 6536/14.-

VISTO:

El Artículo 8° de la Resolución DECECO N° 223/17 por medio de la cual se tiene por fijado el día 17 de Marzo de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la **Lic. MYRIAM EDITH GIORGETTI, D.N.I. N° 25.232.360**, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Economía III**" del 3° Año 2° Cuatrimestre, para desempeñarse en la Cuarta Cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, hasta que el cargo se cubra por concurso interino o por el término de nueve (09) meses o hasta nueva disposición lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo de referencia, involuntariamente se consignó erróneamente el número de documento de la Lic. Giorgetti al establecerse "... **D.N.I. N° 25.232.360...**", cuando correspondía consignar: "... **D.N.I. N° 25.532.360...**"

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

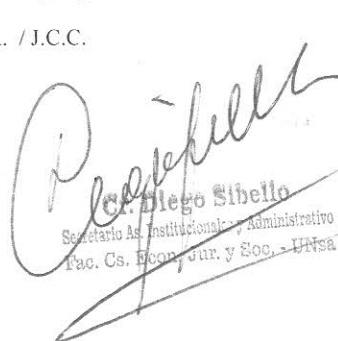
**EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

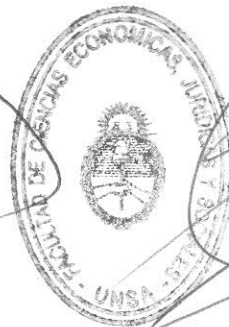
ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 8° de la Resolución DECECO N° 223/17, donde dice: "... **D.N.I. N° 25.232.360...**", debe decir: "... **D.N.I. N° 25.532.360...**".

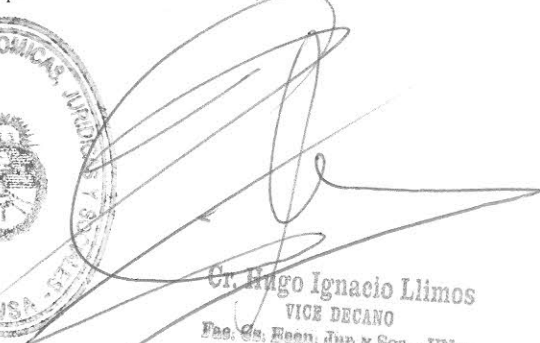
ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la interesada, al Director de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /J.C.C.

7005


Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa